

ANUNCIO de 2 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesados: Don Manuel Cruz Soto y doña Ángeles Tabares Martín.

Expedientes: CPV-93/10 y CPV-94/10.

Acto notificado: Acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la comisión provincial de valoraciones en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2011, a los efectos que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA 52, de 16.3.2004). Contra el citado acto de la Comisión Provincial de Valoraciones que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones.

Huelva, 2 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo que se cita. (PP. 1293/2011).

Se han extraviado los resguardos del depósito número: 918/1994 por importe de 24.040,48 €, constituido en fecha 2.9.1994 por Ocio Almuñécar, S.L., con CIF B-18353375 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación la persona que los hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 15 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la resolución de procedimiento sancionador de 16 de marzo de 2011.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 822/10.

Interesado: Promo Cinco Tropical Costa, S.A.

Último domicilio: Ctra. N. 323 A, km 140, 18620, Alhendin (Granada).

Acto notificado: Resolución dictada en procedimiento sancionador, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Potestativamente recurso de reposición, ante esta Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 4 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 9 de febrero de 2011, que resuelve el recurso de alzada, contra Resolución de 18 de enero de 2010.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 194/10.

Interesado: Rpte. de la Cdad. Propietarios C. Medinaceli, don José Matías Ruiz Castro.

Último domicilio: C/ Cristo de Medinaceli, 4, 18002, Granada.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 4 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del puerto de El Terrón, t.m. Lepe (Huelva). (PP. 1170/2011).

Anuncio de Información Pública del Proyecto Básico y Ejecución de Club Náutico-Deportivo en El Terrón suscrito en